



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 07 JUN 2024

Expediente N° SO-19.171/2022.-
Resolución N° SO-293/2024.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-175/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-033/2024 (fs. 80) se convoca un Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Análisis Matemático II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, indicando en el Artículo 2° el Cronograma correspondiente, autorizado por Resolución N° CA-SO-175/2024.-

Que, mediante Resolución N° SO-197/2024 (fs. 108) se acepta como aspirantes del Concurso de referencia a los postulantes Ariel Tadeo Soruco e Hilda Fernanda Tejerina Moran.-

Que, mediante Resolución N° SO-229/2024 (fs. 112-113) se determinan las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Expositores y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso de referencia.

Que, en el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-175/2023 (fs. 75-76) se determina la conformación del Jurado.

Que, los docentes Lic. Ana María Aramayo, Dr. Jorge Fernando Yazlle, Prof. Mónica Cruz, Prof. María de las Mercedes Moya, Ing. Silvia Pareja e Ing. Walter Garzon indican que no podrán constituir el Jurado excusándose mediante nota y en forma telefónica; quedando únicamente la Prof. Isabel Miguez y Bach. Arturo Vega.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se hace necesario suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participación y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública), como así también se debe solicitar al Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad conformar un nuevo Jurado a fin de dar continuidad el presente Concurso Regular.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-229/2024 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Análisis Matemático II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° CA-SO-175/2024, en lo que respecta a las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participación y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública), en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-



16
Jue



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.171/2022.-
Resolución N° SO-293/2024.-

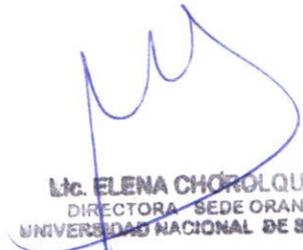
ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la conformación de un nuevo Jurado a fin de dar continuidad al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Análisis Matemático II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Postulantes (Resolución N° SO-197/2024), miembros del Jurado (Resolución N° CA-SO-175/2024) Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA